



## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

*Por favor, lea atentamente las Condiciones Generales de Contratación antes de realizar el alta en el servicio.*

**CLEARWIRE ESPAÑA, S.A.** (en adelante, "**CLEARWIRE**"), con domicilio social en C/ Dr. Zamenhof, número 22, 28027, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.289, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-256159 y C.I.F. número A-82632407 pone a disposición del CLIENTE un servicio de acceso a Internet (en adelante, "**SERVICIO**"), en los términos que se establecen en las presentes Condiciones Generales de Contratación (en adelante, "**CGC**" o el "**Contrato**").

Cualquiera de las siguientes acciones por el Cliente implicará su aceptación expresa de las presentes Condiciones Generales: la activación del botón "Aceptar" en el proceso de contratación electrónica.

### 1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1. Las presentes CGC, junto con el Formulario de Contratación que se genera al final del proceso de activación, regulan la prestación por parte CLEARWIRE del SERVICIO contratado.

1.2. Mediante la aceptación de las presentes CGC, CLEARWIRE pone a disposición del CLIENTE el SERVICIO, consistente en la provisión de acceso a Internet a la velocidad contratada de acuerdo con las ofertas vigentes en cada momento. No obstante, la velocidad señalada en la oferta comercial será considerada como máxima, no pudiendo garantizar CLEARWIRE en todo momento la velocidad contratada. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.9 el servicio no es adecuado para el uso de P2P. En caso de que hubiese clientes realizando un uso abusivo de la red podría verse afectada la velocidad contratada por los usuarios.

1.3. La prestación del SERVICIO está sujeta a disponibilidad geográfica. El CLIENTE debe, antes de darse de alta comprobar la disponibilidad en [www.clearwire.es](http://www.clearwire.es) o llamando al número gratuito de CLEARWIRE 1422.

1.4. CLEARWIRE prestará el SERVICIO exclusivamente en la dirección indicada por el CLIENTE como dirección de uso del SERVICIO en el Formulario de Contratación. En caso de que el CLIENTE cambie de domicilio o decida modificar la dirección de uso deberá comunicar este hecho al Servicio de Atención al Cliente. El CLIENTE conoce y acepta que, por razones técnicas y de cobertura,

existirán casos en que CLEARWIRE no podrá satisfacer la petición de cambio de dirección de uso, este supuesto constituirá una causa de resolución del presente contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10. Si el cambio de dirección de uso fuese técnicamente posible, CLEARWIRE estará facultada para exigir al CLIENTE el abono de una tarifa por el cambio de la que el CLIENTE ha sido informado y que está disponible en la página web [www.clearwire.es](http://www.clearwire.es), así como para modificar las tarifas por la prestación del SERVICIO de conformidad con la cláusula 5 de las presentes CGC.

1.5. CLEARWIRE pone a disposición del CLIENTE otros servicios independientes pero vinculados al SERVICIO objeto de las presentes CGC (en adelante, "SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO"). Si el CLIENTE desea que CLEARWIRE le preste los mencionados SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO deberá darse de alta en los mismos y aceptar las condiciones particulares establecidas para cada uno de ellos a través de la página web ([www.clearwire.es](http://www.clearwire.es)) o de su Servicio de Atención al Cliente. En todo caso, la baja en el presente SERVICIO supondrá la baja automática en los SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO.

1.6. CLEARWIRE pone a disposición del CLIENTE, en régimen de alquiler según lo establecido en la cláusula 4 de las presentes CGC, un módem radio y los accesorios necesarios para la correcta prestación del servicio (en adelante, "EQUIPOS") que reúnen las condiciones necesarias para la correcta utilización del SERVICIO así como los requerimientos de homologación de acuerdo con la normativa actualmente vigente.

## **2. REQUISITOS PREVIOS A CUMPLIR POR EL CLIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

2.1. Para disfrutar del SERVICIO, el CLIENTE deberá reunir, como mínimo, las condiciones que se detallan a continuación: (i) disponer de un ordenador con puerto Ethernet o puerto USB con adaptador USB/Ethernet, (ii) disponer un sistema operativo Microsoft Windows 98 o superior, Macintosh OS9 o superior, o Linux, (iii) disponer de conexión a la corriente eléctrica en todo momento y, (iv) hacer uso del servicio en la dirección que el CLIENTE estableció en el Formulario de Contratación como dirección de uso del SERVICIO dentro de la zona de cobertura de la red de CLEARWIRE.

## **3. ALTA, ACTIVACIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVICIO**

3.1. El SERVICIO es autoinstalable. Una vez que el CLIENTE complete el proceso de activación completando el Formulario de contratación y acepte las presentes CGC en [www.clearwire.es](http://www.clearwire.es), estará facultado para proceder a la instalación del SERVICIO, de acuerdo con lo establecido en el Manual y Guía de Usuario facilitados por CLEARWIRE junto con el EQUIPO.

3.2. En caso de que el CLIENTE contrate el servicio telefónicamente o través de Internet podrá ejercer su derecho de desistimiento a no ser que el CLIENTE, según lo dispuesto en el artículo 102.e) de la Ley de Consumidores y Usuarios,

haya comenzado a utilizar el SERVICIO antes de finalizar el plazo de siete (7) días hábiles que dispone para ejercitarlo.

#### **4. EQUIPOS**

4.1. Los EQUIPOS necesarios para la prestación del SERVICIO se ponen a disposición del CLIENTE en régimen de alquiler, manteniendo en todo momento CLEARWIRE la propiedad de los mismos.

4.2. El CLIENTE es responsable de la custodia y correcta utilización de los EQUIPOS conforme a lo dispuesto en el Manual y Guía de Usuario, siendo a su cargo cualquier reclamación que pudiera producirse. En caso de extravío, robo, hurto, desaparición, destrucción o deterioro no derivado del uso ordinario, de todo o parte de los EQUIPOS, el CLIENTE deberá comunicar tal suceso a CLEARWIRE en el plazo de tres (3) días naturales.

4.3. CLEARWIRE realizará el mantenimiento ordinario de los EQUIPOS arrendados al CLIENTE. En caso de que la avería fuese imputable a CLEARWIRE, la comprobación, reparación o sustitución de los EQUIPOS se efectuará sin cargo alguno para el CLIENTE. Si, por el contrario, la avería, rotura o pérdida de los EQUIPOS fuera imputable al CLIENTE,, y el Cliente quisiera continuar con el servicio deberá abonar un importe de 100 euros para que el Equipo le sea restituido.

4.4. Correrán a cargo del CLIENTE todos los costes y gastos generados por la reparación de los EQUIPOS que haya sido intervenidos, manipulados o modificados por el CLIENTE o por cualquier técnico no autorizado por CLEARWIRE, o utilizados por un fin distinto del establecido en las presentes CGC.

4.5. Con el fin de actualizar los EQUIPOS de su propiedad, en caso de desfase tecnológico de los mismos CLEARWIRE podrá sustituirlos, si así lo estima conveniente, por otros de tecnología más avanzada sin cargo para el CLIENTE, siendo de aplicación a los nuevos EQUIPOS, desde que finalice su instalación, las tarifas vigentes en dicho momento, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 5.2.

4.6. Una vez cancelado o resuelto el presente contrato o el CLIENTE haya cursado baja en el SERVICIO, el CLIENTE deberá, en el plazo de cinco (5) días naturales desde la fecha efectiva de resolución, devolver a CLEARWIRE los EQUIPOS en perfecto estado estético y de funcionamiento. A tal fin, el CLIENTE deberá entregar los EQUIPOS en uno de los puntos de recogida de CLEARWIRE o bien, acordando con CLEARWIRE otro medio de recogida a través de su Servicio de Atención al Cliente. En el caso de que sea CLEARWIRE o su personal autorizado el que recoja los EQUIPOS en el domicilio del CLIENTE, los gastos de devolución de los EQUIPOS correrán a cuenta del CLIENTE según las tarifas vigentes en ese momento.

4.7. En el caso de que el CLIENTE no proceda a la devolución de los EQUIPOS en el plazo señalado en el apartado anterior, CLEARWIRE, podrá entablar las acciones que en derecho le asistan para la recuperación del EQUIPO y estará

facultada para cargar en la cuenta del cliente la cantidad de cien (100) euros en concepto de indemnización, sin que ello signifique la transmisión del poder de dominio sobre el EQUIPO. Esta cantidad quedará en poder de CLEARWIRE aun cuando el EQUIPO sea devuelto voluntariamente o en ejecución de decisiones gubernativas o judiciales, fuera del plazo establecido

4.8 Lo establecido en los apartados precedentes se entiende sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que asistan a CLEARWIRE como propietaria de los EQUIPOS.

## **5. TARIFAS**

5.1. CLEARWIRE facturará al CLIENTE las tarifas vigentes en cada momento. El CLIENTE acepta que, con anterioridad a la contratación del SERVICIO, ha sido informado de las tarifas vigentes aplicables al SERVICIO en el momento de su contratación y que están disponibles en la página web ([www.clearwire.es](http://www.clearwire.es)) así como en la cuenta del CLIENTE dentro del "ACCESO CLIENTES" de la mencionada página web.

5.2. CLEARWIRE se reserva del derecho de modificar unilateralmente las tarifas, así como las condiciones reguladoras del SERVICIO en base a motivos técnicos y/o comerciales comunicando este hecho al CLIENTE con un (1) mes de antelación a su entrada en vigor, así como de su derecho a resolver anticipadamente y sin penalización alguna el contrato en caso de no aceptación. La continuación en la utilización del SERVICIO por parte del CLIENTE a partir de la mencionada comunicación, sin que éste se haya opuesto expresamente en la forma y con los efectos establecidos en la cláusula 10.2 (i) de las presentes CGC, será considerada como aceptación de la misma.

5.3. Las tarifas vigentes se incrementarán con los impuestos que en cada caso sean de aplicación.

## **6. CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN**

6.1. El importe facturado se hará efectivo a través de medio de pago que el CLIENTE haya seleccionado entre los previstos en el Formulario de Contratación. No obstante a lo anterior, el Cliente podrá elegir un medio de pago distinto de los mencionados en el citado Formulario, solicitándolo a través del número de Atención al Cliente 800 900 900 si llama desde un teléfono fijo o 902 092 000 si llama desde un móvil, o en [atencionalcliente@clearwire.es](mailto:atencionalcliente@clearwire.es)

6.2. El CLIENTE por la prestación del Servicio deberá abonar a CLEARWIRE:

6.2.1. Una cuota de alta inicial que será abonada por el CLIENTE conjuntamente con la primera cuota fija mensual, sin perjuicio de lo que la Oferta Comercial contratada por el Cliente pueda establecer en relación a

descuentos en el pago de la cuota inicial, condicionado a la permanencia del Cliente durante un periodo inicial

6.2.2. Una cuota fija mensual, que será abonada por el CLIENTE por meses anticipados. Esta cuota fija mensual variará en función de las características de la Oferta Comercial contratada por el Cliente.

6.2.3 Adicionalmente, la Oferta Contratada por el CLIENTE podrá incluir la puesta a disposición de Equipos o cualquier otro equipamiento informático. El precio de estos dispositivos podrá estar incluido en la cuota fija mensual que está obligado a pagar el Cliente o podrá consistir en una cantidad única que deberá ser abonada de una sola vez conjuntamente con la primera cuota fija mensual, salvo que como parte de la Oferta Comercial contrata por el cliente se establezcan descuentos de dicho concepto, condicionado a la permanencia del Cliente durante dicho periodo inicial.

6.3. El CLIENTE acepta expresamente que la facturación del SERVICIO se realice a telemáticamente a través de Internet, de forma que el CLIENTE no recibirá por vía postal su factura en soporte papel sino que, para la visualización de la factura se procederá según se establece en las cláusulas siguientes.

6.4. Las facturas que emita CLEARWIRE serán cargadas en la página web de CLEARWIRE ([www.clearwire.es](http://www.clearwire.es)) en formato óptico (PDF) y el CLIENTE podrá visualizarlas a través de Internet en el mismo formato que tendrían las facturas de haber sido enviadas por correo postal. Además de la visualización, el CLIENTE tiene la posibilidad de descargar las facturas en su ordenador personal.

6.5. La cantidad adeudada deberá ser abonada por el CLIENTE mensualmente, antes y hasta la fecha de vencimiento indicada en la factura.

6.6. En todos los casos en que el cliente elija como medio de pago el pago por tarjeta éste será, por tanto, el medio de pago a utilizar para cobrar cualquier cantidad pendiente a favor de Clearwire.

6.7. En caso de que la mencionada factura no sea abonada por el CLIENTE en dicho plazo, CLEARWIRE le remitirá un e-mail y/o SMS comunicándole la existencia del impago y de su obligación de abonar la factura durante los siete (7) días siguientes a la recepción de dicha comunicación. Si en estos siete (7) días el CLIENTE no procede a abonarla, CLEARWIRE estará facultada para proceder a interrupción del servicio, sin perjuicio de las acciones legales que legalmente le asistan. Asimismo, CLEARWIRE estará facultada para repercutir al CLIENTE los gastos administrativos y de gestión en los que haya incurrido con el fin de que se le abonen las tarifas correspondientes a la prestación del SERVICIO.

6.8. No obstante a lo anterior, el impago o la mora en el pago por parte del CLIENTE a CLEARWIRE implicará la obligación para el CLIENTE de abonar a CLEARWIRE intereses de demora. El tipo de demora se devengará desde la fecha en que el pago debió realizarse, siendo dicho interés el legal del dinero incrementado en dos (2) puntos porcentuales.

6.9. CLEARWIRE, de conformidad con la legislación vigente, podrá solicitar al CLIENTE la constitución de un depósito de garantía, tanto en el momento de la

contratación, como en cualquier momento de la vigencia de las presentes CGC ; (i) como garantía de la devolución de los EQUIPOS alquilados,;(ii) en caso de que CLIENTE hubiera dejado impagadas una o varias facturas relativas a otro u otros contratos anteriores o vigentes con CLEARWIRE, (iii) si el CLIENTE incurriese de modo reiterado en retraso en el pago de las facturas que está obligado a abonar por la prestación del SERVICIO.

La constitución del depósito de garantía deberá realizarse en efectivo o mediante aval bancario y su importe será facilitado por CLEARWIRE al CLIENTE en el momento de requerimiento del depósito.

En caso de que el CLIENTE no constituyese el depósito de garantía que corresponda en el plazo de quince (15) días siguientes al requerimiento efectuado por CLEARWIRE, ésta última estará facultada para suspender el SERVICIO. Si, una vez realizado un segundo requerimiento, el CLIENTE no constituye el depósito de garantía en el plazo de nueve (9) días, CLEARWIRE podrá darle de baja en el SERVICIO. CLEARWIRE procederá a la devolución del depósito de garantía en un plazo de quince (15) días a contar desde en momento en que se cumplan las siguientes circunstancias: (i) que el CLIENTE haya procedido a la devolución de los EQUIPOS alquilados (ii) que se acredite que en plazo de un (1) año no ha existido retraso en el pago alguno, (iii) a partir del momento en que CLEARWIRE tengan constancia del pago íntegro de las cantidades adeudadas por el CLIENTE. Si el abonado se diera de baja en el SERVICIO, CLEARWIRE podrá ejecutar la garantía por el total de la deuda contraída, quedando el remanente a disposición del CLIENTE. En el caso de que el CLIENTE hubiera abonado todas las facturas y haya devuelto los EQUIPOS, CLEARWIRE le devolverá el depósito íntegramente.

6.10. El impago del Cliente facultará a CW, previo requerimiento, a comunicar este extremo a los servicios de información sobre solvencia patrimonial y de crédito, de acuerdo con la Ley 15/1999 de protección de datos personales y demás normativa aplicable al efecto.

6.11. Clearwire se reserva el derecho a no prestar servicio o a resolver el contrato a aquellos usuarios o clientes que estén incluidos en listas de información sobre solvencia patrimonial o de crédito

## **7. NIVELES MÍNIMOS DE CALIDAD**

7.1. CLEARWIRE suministrará el SERVICIO de acuerdo con los niveles mínimos comprometidos, de los que ha sido informado el CLIENTE a través de la oferta comercial del SERVICIO y se encuentran disponibles en [www.clearwire.es](http://www.clearwire.es). A estos efectos, CLEARWIRE indemnizará al CLIENTE en la factura correspondiente al periodo inmediato al considerado con una cuota mensual si existieran interrupciones del servicio cuyo acumulado en un mes supere las 48 horas de interrupción por causas ajenas al CLIENTE previa petición de éste en el

plazo de 10 días al Servicio de Atención al Cliente que se describe en la cláusula 13.

## **8. COMPENSACIÓN POR INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO**

8.1. Cuando, durante un periodo de facturación, un abonado sufra interrupciones temporales del SERVICIO, CLEARWIRE compensará al CLIENTE, previa solicitud de éste al Servicio de Atención al Cliente que se describe en la cláusula 13, con una cantidad equivalente a la parte proporcional de la cuota de abono, en su caso, y de la cuota mensual prorrateada por el periodo de tiempo en que se ha producido la interrupción. La compensación se realizará mediante un descuento en las posteriores facturas mensuales del CLIENTE. CLEARWIRE indemnizará automáticamente en la factura correspondiente al periodo inmediato al considerado, cuando la interrupción del servicio, se haya producido de manera continua o discontinua y sea superior a seis horas en horario de 8 a 22.

8.2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, CLEARWIRE no se responsabilizará de la interrupción temporal del SERVICIO cuando la mencionada interrupción esté motivada por: (i) un incumplimiento grave del CLIENTE de las condiciones establecidas en las presentes CGC, (ii) los daños producidos en la red de CLEARWIRE debido a la conexión por el CLIENTE de equipos terminales cuya conformidad no haya sido evaluada según la normativa vigente, (iii) resoluciones administrativas o judiciales, (iv) fallos en el suministro eléctrico, (v) utilización inadecuada por parte del CLIENTE de los EQUIPOS arrendado por CLEARWIRE, (vi) supuestos de fuerza mayor y, (vii) operaciones de mantenimiento de red.

## **9. USO DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD POR SERVICIOS Y CONTENIDOS**

9.1. El presente Contrato es personal, no pudiendo el CLIENTE cederlo a terceras personas sin el previo y expreso consentimiento de CLEARWIRE. El CLIENTE es el único responsable de la utilización del SERVICIO y deberá hacerlo conforme a lo dispuesto en las presentes CGC y en la legislación vigente. El CLIENTE está obligado a controlar el uso del SERVICIO que realicen las personas a su cargo, así como cualquier persona a la cual hubiera autorizado a usar el SERVICIO.

9.2. La utilización del SERVICIO objeto de las presentes CGC podrá exclusivamente destinarse al ámbito profesional o privado quedando expresamente prohibida la realización de actos de reventa o comercialización a terceros.

9.3. CLEARWIRE no será en ningún caso responsable, ni siquiera de forma indirecta o subsidiaria: (i) por los productos o servicios prestados, utilizados u ofertados por el CLIENTE o terceras personas o entidades a través del SERVICIO o bien que se difundan a través de su red y (ii) por ningún contenido, información, comunicación, opinión o manifestación de cualquier tipo que tengan su origen en el CLIENTE o en terceras personas o entidades y que se comuniquen, transmitan, vendan o exhiban a través del SERVICIO o a través de su red y (iii) por falta de

veracidad en la información aportada por el CLIENTE a la hora de realizar la contratación.

9.4. El CLIENTE asume la responsabilidad de dotar a sus sistemas informáticos de las debidas medidas de seguridad destinadas a evitar la introducción de virus, troyanos, dialers y demás intrusiones no deseadas. CLEARWIRE en ningún caso asumirá gasto o indemnización alguna por los posibles daños que se deriven de las mencionadas intrusiones a través de su red.

9.5. CLEARWIRE responderá única y exclusivamente por los servicios que preste por si misma y de los contenidos directamente originados por CLEARWIRE e identificados con su copyright.

9.6. El CLIENTE se obliga a hacer un uso del servicio conforme a la Ley, a las presentes CGC, a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. A modo enunciativo pero no limitativo, el CLIENTE se compromete a no transmitir, difundir o poner a disposición de terceros a través del SERVICIO, informaciones, mensajes, gráficos, dibujos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, software y, en general, cualquier contenido que atente contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente, así como que infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. En particular, se prohíbe al CLIENTE la utilización del SERVICIO para la comisión de ilícitos penales, el envío no solicitado de comunicaciones publicitarias o comerciales (“spam”).

9.7. CLEARWIRE se excluye de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a las actuaciones que el CLIENTE se ha obligado a no realizar en virtud del apartado anterior. En este sentido, el CLIENTE se compromete a indemnizar a CLEARWIRE por cualesquiera daños y perjuicios que pueda surgir como consecuencia de las actuaciones referidas en el apartado precedente. Asimismo, CLEARWIRE se reserva el derecho a interrumpir el SERVICIO, previa notificación, en caso de que el CLIENTE haya un uso del mismo contraviniendo lo dispuesto en el apartado precedente.

9.8. El CLIENTE tiene la obligación de guardar y custodiar las claves de acceso facilitados por CLEARWIRE, asumiendo, por tanto, cuantos daños y perjuicios de todo tipo que se deriven del quebramiento o revelación de las mismas.

9.9 Por razones técnicas no es compatible con el Servicio el uso intensivo de aplicaciones P2P (peer-to-peer), en especial, las que permiten compartir toda clase de archivo de audio, video, texto, software y datos en cualquier formato digital. De producirse dicho uso y para asegurar un correcto funcionamiento del servicio y de la red, CLEARWIRE no podrá garantizar la velocidad señalada en la oferta comercial, que en todo caso será siempre considerada como máxima. Asimismo, CLEARWIRE se reserva la facultad de suspender y/o interrumpir el

SERVICIO si el CLIENTE realiza un uso excesivo y/o abusivo de estas aplicaciones, entendiéndose como tal, de forma enunciativa y no limitativa, la realización de descargas de más de 10 GB en cada período de facturación, y en general, aquel que perjudique la integridad, calidad y seguridad de la red de CLEARWIRE.

## **10. DURACIÓN Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN**

10.1. El presente Contrato tendrá un periodo de permanencia de dieciocho (18) meses, renovándose automáticamente a su vencimiento por periodos de igual duración

10.2. El presente Contrato se resolverá, además de por las causas generales previstas en Derecho, por las siguientes: (i) en cualquier momento, por cualquier causa y a voluntad del CLIENTE comunicándolo previamente a CLEARWIRE con una antelación mínima de dos (2) días hábiles al momento en que ha de surtir efectos y sin que se derive compensación o penalización alguna para el CLIENTE, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 10.3.ii) en cualquier momento, por cualquier causa y a voluntad Clearwire comunicándolo previamente y de forma fehaciente al Cliente con una antelación mínima de 15 (15) días sin que se derive compensación o penalización alguna, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 10.3, (iii) por cualquiera de las partes por incumplimiento de las obligaciones previstas en las presentes CGC, (iv) por extinción de los títulos o contratos que permiten a CLEARWIRE la prestación del SERVICIO, (v) por causa de fuerza mayor, (vi) por resolución administrativa que modifique sustancialmente las condiciones de prestación del SERVICIO, (vii) CLEARWIRE podrá rescindir unilateralmente el contrato con motivo de la utilización irregular del SERVICIO contraviniendo lo establecido en el apartado 9 de las presentes CGC, (viii) por cambio de domicilio o de la dirección de uso del SERVICIO por parte del CLIENTE cuando CLEARWIRE no tenga implantada su red en la nueva ubicación o la prestación del SERVICIO no fuese técnicamente posible.

La baja voluntaria a la que se refiere el apartado 10.2 (i) por parte del Cliente podrá ser notificada a CLEARWIRE, mediante cualesquiera de los siguientes procedimientos: i) Notificación por escrito en el domicilio social indicado en el encabezado de las presentes CGC adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad o documento de identificación entregado en el momento de la contratación ii) A través del teléfono de atención al cliente al a través del número de Atención al Cliente 800 900 900 si llama desde un teléfono fijo o 902 092 000 si llama desde un móvil, facilitando sus datos personales así como su voluntad inequívoca de darse de baja del servicio, siguiendo las instrucciones que se facilitarán iii) Notificándolo por email a [atencionalcliente@clearwire.es](mailto:atencionalcliente@clearwire.es) facilitando sus datos personales así como su voluntad inequívoca de darse de baja del servicio. El CLIENTE podrá, en todo caso, tener constancia de su solicitud de baja del Servicio solicitando un documento que acredite su presentación y contenido mediante cualquier soporte que permita tal acreditación.

10.3. Sin perjuicio de lo anterior, y en el supuesto en que, de acuerdo con la oferta comercial que resulte de aplicación, el SERVICIO y/o el EQUIPO se preste

mediante promoción o a un precio subvencionado, el CLIENTE se compromete a mantener vigente el presente Contrato al menos durante el período mínimo de permanencia. En el supuesto de que el CLIENTE rescindiera el Contrato con anterioridad a la expiración del periodo mínimo de permanencia, el CLIENTE se obliga a abonar a CLEARWIRE una compensación equivalente al precio subvencionado fijada en el Formulario de Contratación, autorizando expresamente

que CLEARWIRE le facture por dicho concepto. Esta compensación por baja anticipada será igualmente exigible a aquellos clientes a los que CLEARWIRE hubiera cancelado por impago antes de la finalización del periodo de permanencia.

## **11. SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS**

11.1. CLEARWIRE se compromete a la adopción de las medidas y a la instalación de los elementos técnicos a su alcance, en función del desarrollo tecnológico que permitan garantizar el secreto del contenido de las comunicaciones a través de la red de CLEARWIRE.

11.2. CLEARWIRE informa al CLIENTE de la existencia de un fichero de datos de carácter personal creado bajo su responsabilidad y debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con las finalidades de comercialización, gestión de la relación contractual con el CLIENTE así como labores de información, vinculadas al desarrollo de las prestaciones contenidas en el contrato, para las que no se requiere el consentimiento expreso del CLIENTE.

CLEARWIRE informa al CLIENTE de que se comunicarán los datos de carácter personal contenidos en el fichero a aquellos operadores, al canal de distribución y a los agentes que colaboren con CLEARWIRE y cuya intervención sea necesaria para la prestación y contratación del Servicio.

El mencionado fichero será destinado asimismo al tratamiento de datos para determinadas finalidades que requieren el consentimiento específico del CLIENTE, que se entenderá otorgado mediante la marcación de la casilla correspondiente en el momento de la formalización del presente Contrato o en un momento posterior, cuando CLEARWIRE le recabe el consentimiento específico en la factura del servicio o mediante el envío de un correo electrónico. Así, CLEARWIRE le recabará su consentimiento, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable para que CLEARWIRE trate sus datos con fines:

(i) Publicidad y promoción de servicios asociados a comunicaciones electrónicas y productos de valor añadido, contenidos de la propia compañía o de terceros que intervengan en la prestación de dichos servicios.

(ii) Tratamiento de los datos de tráfico y facturación para las finalidades mencionadas en el apartado precedente.

(iii) Desarrollo de acciones comerciales, formación, información y estudios de mercado y análisis para conocer el grado de satisfacción del CLIENTE.

(iv) Remisión de comunicaciones comerciales por correo electrónico u otro medio equivalente (SMS, etc).

No obstante a lo anterior, el consentimiento prestado para las finales anteriormente descrita podrá ser revocado en cualquier momento por el CLIENTE en la forma descrita en el último párrafo de la presente cláusula.

No será necesario el consentimiento expreso del cliente cuando los datos sean empleados para el envío de comunicaciones comerciales referentes a productos o servicios de la propia empresa que sean similares a los que inicialmente fueron objeto de contratación por el cliente”

CLEARWIRE se compromete al cumplimiento de la obligación de guardar secreto sobre los datos de carácter personal y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En los supuestos de solicitud de nombre de dominio, de alta de una página web, de alta en buscadores o solicitud de direcciones IPs, y de conformidad con el Título VI del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, relativa a las normas por las que se rigen los movimientos internacionales de datos, CLEARWIRE comunica al CLIENTE la necesidad de transferir sus datos a las entidades que, registran nombres de dominios, gestionan los servicios de búsqueda y a las entidades facultadas para la concesión de direcciones IPs, consintiendo el CLIENTE esta transferencia.

El CLIENTE tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos conforme a lo dispuesto en la normativa legal vigente y podrá ejercitarlos dirigiendo un escrito en este sentido a CLEARWIRE, C/ Doctor Zamenhof nº 22, 5 Planta 28027 Madrid.

## **12. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

12.1. La aceptación de las presentes CGC no implica, en ningún caso, la adquisición por el CLIENTE de los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con el SERVICIO o los contenidos a los que pueda acceder a través del mismo, que en todo caso se regirán por su normativa específica así como por lo dispuesto en las presentes CGC.

12.2. El CLIENTE será el único responsable de las infracciones cometidas por él o por personas a su cargo que afecten a los derechos de CLEARWIRE o de un tercero, incluyendo los derechos referentes al copyright, marcas, patentes, información confidencial y a cualquier derechos de propiedad intelectual o industrial.

## **13. RECLAMACIONES**

13.1. El CLIENTE podrá dirigir cualquier queja y reclamación y cualquier incidencia contractual relacionada con la prestación del SERVICIO contratado al Servicio de Atención al Cliente, en el plazo de un (1) mes desde el momento en que tenga conocimiento del hecho que la motive. Las mencionadas reclamaciones podrán ser presentadas a través del número de Atención al Cliente 800 900 900 si llama desde un teléfono fijo o 902 092 000 si llama desde un móvil, en atencionalcliente@clearwire.es, en el Acceso Clientes de la web o en el domicilio social de CLEARWIRE indicado en el encabezado de las presentes CGC. A los efectos de que el CLIENTE tenga constancia de las quejas, reclamaciones y, en general, de todas las gestiones con incidencia contractual que realice, CLEARWIRE comunicará al CLIENTE un número de referencia para las mismas. En caso de que el Cliente presente una reclamación telefónica, tendrá derecho a solicitar un documento que acredite la presentación y contenido de la reclamación, incidencia o gestión mediante cualquier soporte que permita tal acreditación.

13.2. Si en el plazo de un (1) mes desde la presentación de la reclamación el CLIENTE no hubiera obtenido una respuesta satisfactoria, éste podrá acudir a las Juntas Arbitrales de Consumo o podrá dirigirse en el plazo de tres (3) meses a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

13.3. La tramitación de las reclamaciones no suspenderá la prestación del SERVICIO siempre y cuando el CLIENTE consigne fehacientemente el importe adeudado, entregando el correspondiente resguardo a CLEARWIRE.

13.4. Las reclamaciones, incluidas las relativas a facturación, no justificarán en ningún caso una demora en el pago del precio del SERVICIO ni en la aplicación de lo establecido en las presentes CGC.

## **14. CESIÓN**

14.1 CLEARWIRE se reserva el derecho de transmitir los derechos y/o obligaciones dimanantes de las presentes CGC a una empresa perteneciente a su mismo grupo empresarial o a un tercer operador de comunicaciones electrónicas sin necesidad de requerir el consentimiento expreso del CLIENTE notificándole este hecho con un (1) mes de antelación.

## **15. COMUNICACIONES**

15.1. Todas las comunicaciones que el CLIENTE deba realizar como consecuencia de las presentes CGC deberán dirigirse al domicilio de CLEARWIRE señalado en el encabezado o al Servicio de Atención al Cliente.

15.2. Las comunicaciones que CLEARWIRE deba realizar al CLIENTE serán enviadas de acuerdo con los datos que el CLIENTE haya facilitado en el Formulario de Contratación y, principalmente, en la dirección de correo electrónico. CLEARWIRE no será responsable de la falsedad en la información aportada por el CLIENTE en el momento de realizar la contratación. El CLIENTE

está obligado a comunicar a CLEARWIRE cualquier cambio en los datos aportados en el Formulario de Contratación tan pronto como estos hayan tenido lugar.

## **16. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

16.1. El presente Contrato se rige, a todos los efectos, por la legislación española. Las partes someterán sus controversias a los jueces y tribunales que, en su caso, resulten competentes.

Última actualización: 24 de julio de 2009